

BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL “GASTRONOMIA CON PREMIO”

Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la campaña promocional “**GASTRONOMIA CON PREMIO**” (en adelante, “**La Promoción**”), mediante la que los restaurantes adheridos a la marca colectiva Ávila Auténtica, y con domicilio social en cualquiera de los municipios de la provincia de Ávila, podrán participar.

Primera. – Entidad organizadora

La Promoción es responsabilidad de la Diputación Provincial de Ávila, Área de Desarrollo Rural, domiciliada en Plaza Corral de las Campanas, s/n, 05001, Ávila.

Segunda. - Requisitos de participación

Podrán participar los restaurantes de la provincia de Ávila que estén adheridos a la marca colectiva de Ávila Auténtica y que dispongan de un menú basado en los productos agroalimentarios de la marca.

Los restaurantes que quieran participar en la campaña deberán inscribirse en la página web <https://:avilaaautentica.es/gastronomiaconpremio/> rellenando los datos de su establecimiento, así como del menú basado en productos de Ávila Auténtica que ofrecerán a los clientes.

Una vez realizada la inscripción, será validada por los servicios técnicos de la Diputación reservándose el derecho de excluir a aquellos restaurantes que no cumplan con los requisitos establecidos en estas normas.

Tercera. – Desarrollo de la Promoción

Los restaurantes deberán ofrecer un menú con productos de Ávila Auténtica con un importe igual o superior a 30€. Este menú deberá estar formado por, al menos, un primer y un segundo plato, más un postre y acompañado de vino o cerveza de Ávila Auténtica.

Los restaurantes podrán modificar la composición del menú cuantas veces quieran, obligándose únicamente a mantener el mismo menú durante el transcurso de la promoción mensual.

Los restaurantes se comprometen a comunicar a sus clientes la mecánica de la campaña mensual y tendrán que facilitarles el código alfanumérico con el que estos podrán participar en los sorteos.

Los restaurantes recibirán un soporte de metacrilato en el que figurará un código QR con la información de la promoción y un soporte más con el código alfanumérico que los clientes tendrán que utilizar para participar en la promoción. Estos soportes deberán ser expuestos de manera visible

Cuarta. – Duración de la Promoción

La duración de cada promoción será de un mes, realizando sorteos mensuales entre los clientes participantes de ese mes.

Una vez realizada la inscripción del restaurante y validada por los servicios técnicos de la marca, se considerará que el restaurante tiene interés por participar en cada una de las promociones mensuales

En caso de que los restaurantes decidan dejar de participar en las promociones mensuales deberán indicarlo por escrito a través del correo electrónico info@avilaautentica.es. Indicando si la baja es permanente por un número de meses determinado.

Las bajas deberán indicarse al menos 5 días laborales antes del inicio de la siguiente promoción.

Quinta. - Aceptación de las bases

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas por los restaurantes participantes en la promoción en la página <https://avilaautentica.es/gastronomiaconpremio/>

La Diputación de Ávila se reserva el derecho de excluir de la promoción a los restaurantes que incumplan las citadas Bases.

Quinta. - Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de protección de datos vigente en la actualidad, por medio de las presentes bases, el restaurante participante queda informado de que los datos personales que facilite voluntariamente a la Diputación de Ávila serán tratados por la misma como responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción.